

# Sistema Nacional de Convivencia Vial

(Clave: Minúsculas - línea de acción no establecida; MAYÚSCULAS - línea de acción establecida)

<p><b>A Establecer principios de convivencia vial</b></p> <p>A-1 Introducción del principio de cuidado del más fuerte sobre el más vulnerable</p> <p>A-2 Introducción del principio de presunción de responsabilidad del más fuerte sobre el más vulnerable</p> <p>A-3 Desarrollo participativo de declaración de derechos y deberes del peatón</p> <p>A-4 Desarrollo participativo de declaración de derechos y deberes de ciclistas, niños y adultos</p> <p>A-5 Desarrollo participativo de declaración de derechos y deberes del usuario del transporte público</p> <p>A-6 Desarrollo participativo de declaración de derechos y deberes de conductor y acompañantes</p> <p>A-7 Incorporación del acoso sexual como temática de convivencia</p> <p>A-8 Reconocer a los ciclos como segunda prioridad en protección en el sistema vial después de los peatones</p> <p>A-9 Garantizar espacios seguros de juego o encuentro</p> <p>A-10 Orientación territorial de las acciones y mensajes</p>	<p><b>E Acción ciudadana para la convivencia vial</b></p> <p>E-1 Desarrollo participativo de reglamento para la implementación de Ley de Convivencia Vial</p> <p>E-2 Desarrollo de un sistema de fiscalización ciudadana</p> <p>E-3 Participación ciudadana activa en el tratamiento de intersecciones</p> <p>E-4 Generar mecanismos de reconocimiento de buenas practicas de convivencia</p> <p>E-5 Difundir y replicar experiencias que ayuden a descomprimir los horarios punta</p> <p>E-6 Instancias de intercambio regionales y locales entre usuarios de distintos modos</p> <p>E-7 Acción educadora de las agrupaciones de ciclistas</p> <p>E-8 Reconocer y fomentar el cierre recreacional de calles como actividad de fomento a la convivencia vial</p> <p>E-9 Creación de red nacional de organizaciones de apoyo a la convivencia vial</p>	<p><b>H Desarrollo de normas punitivas para disuadir conductas irresponsables</b></p> <p>H-1 Tipificar como infracción gravísima el uso de dispositivos móviles al conducir</p> <p>H-2 Establecer mayores infracciones y penas para disuadir conductas irresponsables en el tránsito</p> <p>H-3 Establecer penas pecuniarias proporcionales a la capacidad económica del conductor</p> <p>H-4 Prohibir y sancionar la exhibición de conductas inseguras en medios de comunicación</p> <p>H-5 Establecer la co-responsabilidad de los compañeros de viaje, vendedores de alcohol y otros</p> <p>H-6 Habilitar mecanismos de sustitución de penas por capacitación o trabajo social</p>
<p><b>B Formación de conciencia personal de convivencia vial</b></p> <p>B-1 Generar instrumentos que fortalezcan la conciencia de los efectos de las acciones individuales sobre otros</p> <p>B-2 Buscar y difundir técnicas de toma de conciencia para el ingreso sin estrés y sin violencia al tránsito</p> <p>B-3 Crear instancias de disfrute de espacios públicos</p> <p>B-4 Promover la alegría y el buen humor en el espacio vial</p> <p>B-5 Promover la planificación de los tiempos de viaje</p> <p>B-6 Asegurar que todos los usuarios conozcan la normativa</p>	<p><b>F Generar condiciones de infraestructura que hagan posible la convivencia</b></p> <p>F-1 Habilitación de cruces seguros en el 100% de las escuelas rurales</p> <p>F-2 Incorporación a las vías interurbanas y rurales de espacio de circulación para ciclos y peatones</p> <p>F-3 Mejoramiento de la visibilidad en las intersecciones</p> <p>F-4 Ampliar considerablemente las zonas de tráfico calmado</p> <p>F-5 Mejoramiento del diseño de las ciclo vías</p> <p>F-6 Ampliar la exigencia de estacionamiento de bicicletas</p> <p>F-7 ACTUALIZAR EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN</p> <p>F-8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS EN REGIONES CON FONDO ESPEJO TRANSANTIAGO Y OTROS</p> <p>F-9 Diseño y construcción de circuitos peatonales en regiones con Fondo Espejo Transantiago y otros</p>	<p><b>I Fortalecer herramientas institucionales para la convivencia vial</b></p> <p>I-1 Creación de unidad de atención de víctimas de siniestros viales en la Fiscalía Nacional</p> <p>I-2 Generar mecanismos de denuncia y auxilio para las víctimas de acoso sexual en el transporte</p> <p>I-3 Asegurar que el examen teórico y práctico de conducción considere explícitamente a los usuarios vulnerables</p> <p>I-4 Incorporación de examen teórico y práctico para la renovación de licencia de conducir</p> <p>I-5 Incorporar exámenes periódicos de drogas para conductores profesionales</p> <p>I-6 Implementar narco test para conductores</p> <p>I-7 Registro obligatorio de bicicletas</p> <p>I-8 Incorporación en la homologación de vehículos nuevos condiciones de seguridad para los peatones y ciclos</p> <p>I-9 Establecer criterios de implementación de zona de tránsito calmado</p> <p>I-10 Asegurar las condiciones de descanso para los conductores profesionales</p> <p>I-11 Asegurar que las exigencias de metas a conductores profesionales no contravengan a las normas y principios de convivencia vial</p>
<p><b>C Educación para la convivencia vial</b></p> <p>C-1 Introducir la convivencia vial como contenido transversal obligatorio</p> <p>C-2 Diseñar y ofrecer talleres educativos sobre atención y normativa</p> <p>C-3 Implementar programas de rutas seguras a clase</p> <p>C-4 Sistema de reconocimiento de competencias de convivencia vial</p> <p>C-5 Incorporar elementos reflectantes a los uniformes escolares</p> <p>C-6 Programa educacional sobre convivencia vial en empresas</p> <p>C-7 Unificar los criterios de formación de las escuelas de conductores</p> <p><b>D Comunicación permanente para crear conciencia de responsabilidad vial</b></p> <p>D-1 Programas orientados a la responsabilidad del más fuerte sobre el más débil</p> <p>D-2 Hacer explícitas las consecuencias de las malas conductas que derivan de la falta de conciencia</p> <p>D-3 Hacer explícitas la necesidad de atención al tránsito de todos los usuarios</p> <p>D-4 Programas de concientización sobre acoso sexual en el espacio público y el sistema de transporte</p> <p>D-5 Programa de convivencia vial para la población inmigrante</p>	<p><b>G Fomento a la investigación sobre convivencia vial</b></p> <p>G-1 Investigación de mecanismos de identificación de agresores viales, tanto ciclos como motorizados</p> <p>G-2 Investigación sobre métodos de protección a peatones</p> <p>G-3 Investigación sobre métodos de protección al ciclista</p> <p>G-4 Investigación sobre la eficacia del casco como protección al ciclista</p> <p>G-5 Investigación sobre condiciones de movilidad rural de usuarios vulnerables</p> <p>G-6 Creación de fondo de investigación para la convivencia vial</p> <p>G-7 Creación de centro de documentación sobre la convivencia vial</p>	<p>I-12 Robustecer los sistemas de control de velocidad</p> <p>I-13 Fortalecer la fiscalización del buen uso del espacio público</p> <p>I-14 Reorientar la fiscalización de Carabineros a las conductas de mayor peligro</p> <p>I-15 Aumentar fuertemente la cobertura y el monto del seguro obligatorio de accidentes personales</p> <p>I-16 Obligar a las compañías de seguro a invertir en formación sobre acciones de convivencia vial</p> <p>I-17 Exigir tiempos en medios de comunicación masiva para la creación de conciencia</p>

**A Establecer participativamente principios, derechos y deberes de convivencia vial**

- A-1 Cuidado del más fuerte al más vulnerable
- A-2 Presunción de responsabilidad del más fuerte sobre el más vulnerable
- A-3 Declaración de derechos y deberes del peatón
- A-4 Declaración de derechos y deberes de ciclistas y usuarios de ciclos
- A-5 Declaración de derechos y deberes del usuario del transporte público
- A-6 Declaración de derechos y deberes de conductores de vehículos motorizados y acompañantes
- A-7 Declaración de derechos a espacios seguros de juego o encuentro
- A-8 Incorporación del acoso sexual como temática de convivencia
- A-9 Adopción de la "Pirámide Invertida de Movilidad": 1º peatones, 2º ciclos, 3º transporte público, 4º transporte de carga, y 5º transporte particular motorizado
- A-10 Pertinencia territorial de las acciones y mensajes

**B Formación de conciencia personal de convivencia vial**

- B-1 Generar instrumentos que fortalezcan la conciencia de los efectos de las acciones individuales sobre otros
- B-2 Buscar y difundir técnicas de toma de conciencia para el ingreso sin estrés y sin violencia al tránsito
- B-3 Instalar el concepto del espacio público como lugar de encuentro y disfrute
- B-4 Promover la empatía, reciprocidad, respeto y actitud positiva en el espacio vial
- B-5 Promover la planificación personal para salir y llegar a tiempo

**C Educación para la convivencia vial**

- C-1 Asegurar que todos los usuarios conozcan la normativa
- C-2 Introducir la convivencia vial como contenido transversal obligatorio en la educación formal
- C-3 Diseñar y ofrecer talleres educativos sobre atención y normativa
- C-4 Implementar programas de rutas seguras a clase
- C-5 Sistema de reconocimiento de competencias de convivencia vial
- C-6 Incorporar elementos reflectantes a los uniformes escolares
- C-7 Programa educacional sobre convivencia vial en empresas
- C-8 Unificar y fortalecer los criterios de formación en las escuelas de conductores y empresas de transporte

**D Comunicación permanente para crear conciencia de responsabilidad vial**

- D-1 Acciones comunicacionales de Estado
- D-2 Campañas publicitarias permanentes
- D-3 Hacer explícitas las consecuencias de las acciones irresponsables
- D-4 Hacer explícita la necesidad de atención a las condiciones del tránsito
- D-5 Programas de concientización sobre acoso sexual en el espacio público y el sistema de transporte
- D-6 Programa de convivencia vial para la población migrante y temporal
- D-7 Informar sobre tipos de movilidad y promover los sostenibles y seguros

**E Acción ciudadana para la convivencia vial**

- E-1 Desarrollo participativo de los reglamentos de la Ley de Convivencia Vial.
- E-2 Participación ciudadana activa en el (re)diseño de intersecciones viales
- E-3 Generar mecanismos de reconocimiento de buenas practicas de convivencia
- E-4 Difundir y replicar experiencias que ayuden a descomprimir los horarios punta
- E-5 Instancias de intercambio regionales y locales entre usuarios de distintos modos
- E-6 Acción educadora de las agrupaciones ciudadanas
- E-7 Reconocer y fomentar la habilitación vial temporal no motorizada
- E-8 Creación de red nacional de organizaciones de apoyo a la convivencia vial

**F Generar condiciones de infraestructura que hagan posible la convivencia**

- F-1 Habilitación de entornos seguros en las zonas de alta concentración peatonal: establecimientos educacionales, hospitales, etc.
- F-2 Incorporación a las vías interurbanas y rurales de espacio de circulación para ciclos y peatones
- F-3 Mejoramiento de la visibilidad en las intersecciones
- F-4 Ampliar y fomentar las zonas de tráfico calmado
- F-5 Cumplimiento de normas en el diseño de las ciclovías
- F-6 Ampliar la exigencia de estacionamiento de bicicletas
- F-7 ACTUALIZAR EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN
- F-8 Diseño y construcción de ciclovías en regiones con Fondo Espejo Transantiago y otros
- F-9 Diseño y construcción de circuitos peatonales en regiones con Fondo Espejo Transantiago y otros
- F-10 Garantizar y fomentar espacios seguros, acogedores e inclusivos de permanencia, juego y encuentro
- F-11 Asegurar la mantención permanente de la infraestructura

**G Fomento a la investigación e innovación tecnológica para la convivencia vial**

- G-1 Investigación sobre incidencia ciudadana y acciones vinculantes en fiscalización
- G-2 Investigación de mecanismos de identificación de agresores viales
- G-3 Investigación sobre métodos de protección a peatones
- G-4 Investigación sobre métodos de protección al ciclista
- G-5 Investigación sobre la eficacia del casco como protección al ciclista
- G-6 Investigación sobre condiciones de movilidad rural de usuarios vulnerables
- G-7 Creación de fondo de investigación para la convivencia vial
- G-8 Creación de centro de documentación sobre la convivencia vial
- G-9 Promover la acción privada para la convivencia vial
- G-10 Actualización permanente y dinámica de la normativa en función del desarrollo tecnológico

**H Desarrollo de normas punitivas para disuadir conductas irresponsables**

- H-1 Tipificar como infracción gravísima el uso de dispositivos móviles al conducir
- H-2 Establecer mayores infracciones y penas para disuadir conductas irresponsables en el tránsito
- H-3 Establecer penas pecuniarias proporcionales a la capacidad económica del conductor
- H-4 Prohibir y sancionar la exhibición de conductas inseguras en medios de comunicación
- H-5 Establecer la corresponsabilidad de los compañeros de viaje, vendedores de alcohol y otros
- H-6 Habilitar mecanismos de penas accesorias, tales como capacitación o trabajo social

**I Fortalecer herramientas y procesos institucionales para la convivencia vial**

- I-1 Creación de unidad de atención de víctimas de siniestros viales en la Fiscalía Nacional
- I-2 Generar mecanismos de denuncia y auxilio para las víctimas de acoso sexual en el transporte
- I-3 Aumentar el nivel de exigencia para la obtención de la licencia de conducir
- I-4 Asegurar que el examen teórico y práctico de conducción considere explícitamente la interacción con usuarios vulnerables
- I-5 Incorporación de examen teórico y práctico para la renovación de licencia de conducir
- I-6 Incorporar exámenes periódicos de drogas para conductores profesionales
- I-7 Implementar exámenes aleatorios de drogas para conductores
- I-8 Registro obligatorio de bicicletas
- I-9 Incorporación en la homologación de vehículos nuevos condiciones de seguridad para los peatones y ciclos
- I-10 Establecer criterios de implementación de zona de tránsito calmado
- I-11 Asegurar las condiciones de descanso para los conductores profesionales
- I-12 Asegurar que las exigencias de metas a conductores profesionales no contravengan a las normas y principios de convivencia vial
- I-13 Aumentar fuertemente la cobertura y el monto del seguro obligatorio de accidentes personales
- I-14 Obligar a las compañías de seguro a invertir en formación sobre acciones de convivencia vial
- I-15 Exigir tiempos en medios de comunicación masiva para la creación de conciencia

**J Fiscalización de las normas de convivencia vial**

- J-1 Robustecer los sistemas de control de velocidad
- J-2 Fortalecer la fiscalización del buen uso del espacio público
- J-3 Reorientar la fiscalización de Carabineros a las conductas de mayor peligro
- J-4 Desarrollo de sistemas de fiscalización ciudadana

